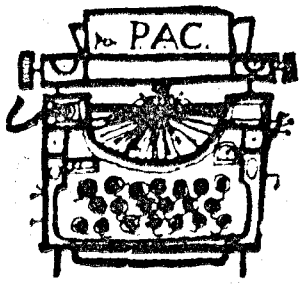


escrito a máquina

LAS LEYES NUEVAS



La guerra de conquista, tanto entre los europeos, herederos de Roma, como entre los indios americanos, sólo tenía una regla de juego: la dominación total del vencido. La conquista española no fue una excepción: venció y dominó. Los indios sometidos —aunque dejaron constancia de su dolor, de su protesta e incluso de su rebeldía— no se escandalizaron del trato recibido pues era el propio: también ellos, cuando conquistaban, esclavizaban o cargaban de tributos y vejaciones a los vencidos, destinando a los más valientes —como un reconocimiento al valor guerrero del enemigo— a la piedra del sacrificio. Incluso los Mayas —cuya civilización pacífica ha idealizado tan hermosamente Cardenal— fueron implacables con los pueblos vencidos como se puede mirar, por ejemplo, en los frescos de Bonampak (período Maya clásico) donde los dominados son torturados, arrancados los ojos y las uñas y alanceados y el resto del pueblo esclavizado: en el Tablero de Palenque el jefe victorioso se sienta materialmente sobre tres jefes vencidos como sobre una extrañamente antecesora “pata de gallina”.

Efectuada la conquista de América, con sus crueldades y humanidades, fue precisamente la violenta discusión española (y luego europea) sobre la licitud de la Conquista, la que dio nacimiento al Derecho moderno y la primera muestra de ese derecho recién nacido —para gloria de España— fueron las “Leyes Nuevas”.

Yo creo, y algún día escribiré sobre esto, dando mis razones, que las “Leyes Nuevas” significan el primer capítulo de la liberación de América. Son el germen mismo del anti-imperialismo sembrado, por primera vez en el mundo, en América. Pero, para los fines de este artículo, basta que recordemos lo que todo el que ha leído un poco de historia sabe: que la conquista de América —como toda conquista— había traído como consecuencia la esclavitud del vencido, que fue el indio. Que la sociedad estructurada conforme el derecho de conquista, era una sociedad esclavista sui-géneris en la cual el pueblo dominador vivía a expensas del dominado aunque alegara que esto lo hacía para civilizarlo y catequizarlo.

Esto había sucedido siempre, hasta entonces, desde el comienzo del mundo. Lo inusitado es que surge —dentro del pueblo dominador— una minoría que denuncia y condena esta situación usual. Surge la protesta de la Iglesia —y no de toda la Iglesia sino de una “nueva ola” muy mal vista por conquistadores y encomenderos— cuya cabeza más notable es Fray Bartolomé de las Casas. La protesta encuentra acogida en el Monarca español y entre sus consejeros y juristas y el resultado es un cuerpo de LEYES NUEVAS —absolutamente revolucionario en la historia de las conquistas humanas— mediante el cual se destruye el andamiaje esclavista que la Conquista acababa de montar. Promulgadas en 1542 las “Leyes Nuevas” establecen que todos los indios son vasallos libres; que los indios que han sido esclavizados deben ser puestos en libertad: que de ahí en adelante no se podía esclavizar a ningún indio por ningún motivo; que se establecía la pena de muerte para el conquistador que, so pretexto de rebeldía de los indios, los esclavizase como antes se hacía; etcétera.

Que las Leyes Nuevas no se cumplieron a cabalidad, que los españoles y criollos encontraron mil formas para eludirlas, no es tema de este escrito. Había, sin embargo, nacido un derecho y el indio sintió sus efectos y tomó conciencia de él. En el “Memorial de Solola” los Cachiokes escribieron (en 1549): “Cuando llegó el Señor Presidente Cerrado (funcionario real) condenó a los castellanos, dio li-

bertad a los esclavos y vasallos de los castellanos, rebajó los impuestos a la mitad, suspendió los trabajos forzados e hizo que los castellanos pagaran a los hombres grandes y pequeños. El señor Cerrado alivió verdaderamente los sufrimientos del pueblo. Yo mismo lo vi, oh hijos míos!”

Pero lo que me interesa mostrar ahora no es el efecto liberador de las “Leyes Nuevas” sino la reacción que produjeron entre los dominadores. Las “Leyes Nuevas” trastocaban todo el plan “desarrollista” de los encomenderos. La explotación de la tierra y de las minas por medio del trabajo indio era la base de sustentación de los colonizadores. Libertar al indio “era despoblar estas partes y perder casas y haciendas”, según decían al Rey los acomodados encomenderos. Los “economistas” de ese entonces pensaban que sólo se podía producir riqueza utilizando esa forma de explotación. Si se terminaba esa mano de obra super-barata el edificio económico se venía abajo. “El imperio se acaba”, gritaban los encomenderos. La economía exigía esclavitud.

Lúgubres tonos emplea el cronista López de Gómara para narrar la promulgación de las “Leyes Nuevas” en América:

”Repicaban campanas de alboroto y bramaban leyéndolas. Unos se entristecían, temiendo su ejecución; otros renegaban; y todos maldecían a Fray Bartolomé de las Casas que las había procurado. No comían los hombres, lloraban las mujeres y los niños, ensobrecíanse los indios, que no poco temor era...”

La primera andanada fue contra el fraile de la “nueva ola”. Miles de cartas al Rey y al Consejo acusándolo, calumniándolo: Fray Bartolomé, decían, es “un fraile no letrado, no santo, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto y no falto de codicia”.

En Perú, la camarilla de Gonzalo Pizarro se declara en franca rebeldía. En México tuvo que usar el Virrey Mendoza toda su habilidad para evitar sucesos parecidos a los de Perú. En Quito se produjo otra sublevación. En Nicaragua la lucha llegó al extremo, de todos conocidos, del asesinato del obispo Valdivieso, en León.

Hoy día nuestros liberales claman en sus escritos y discursos contra el espíritu feudal de esos encomenderos y beatifican la memoria de Fray Bartolomé o se horrorizan del crimen de la familia gobernante de los Contreras contra el obispo. Sin embargo ¿no existe un claro y aleccionante paralelo entre la posición de la Iglesia de entonces y la de hoy, y entre la reacción de los dueños del poder y de la riqueza de ayer y los de ahora? —Lo que hoy vemos claro —con la perspectiva de los siglos— en cuanto a los derechos del indio sojuzgado ¿por qué no lo vemos respecto al pueblo trabajador actual que ha venido a ocupar la situación del indio en la falta de justicia y en su marginación social?

La posición de la Iglesia hispanoamericana después de Medellín, tiene profundas analogías con el movimiento de indigenistas de los frailes que produjo las “Leyes Nuevas”. No es una lucha clerical por el poder —como tantas en que se vio, desgraciadamente, metida la Iglesia en el pasado— sino lo contrario: una lucha liberadora a favor del hombre. Un nuevo paso hacia la creación de una sociedad justa donde la Riqueza, la Cultura y los beneficios de la civilización no sean privilegio de unos pocos sino “bien común” de TODOS.

Ayer el derecho de conquista establecía que un grupo dominador viviera a expensas de la mayoría dominada. Contra eso luchó la Iglesia, lo mejor de la Iglesia hispanoamericana. Hoy día el derecho de la fuerza y del capital esta-

2 - VIENE DE LA SEGUNDA PAGINA

blece que un grupo oligárquico o plutócrata —dueño del poder y de las fuentes de riqueza— desarrolle todas sus posibilidades y goce de todos los beneficios a expensas de una gran masa tributaria y marginada. Contra eso vuelve a luchar la Iglesia. Esa es, precisamente, la esencia de la nueva Pastoral y la razón de la actitud de los obispos. Si antes se propugnó por unas leyes nuevas liberadoras de la esclavitud, hoy se propugna por un mundo mejor liberado de la explotación.

La línea del progreso humano no es la de aquellos que matan o calumnian obispos oponiéndose al proceso liberador de la historia, sino la línea contraria que hoy es vista como “subversiva” o como “perturbadora”, pero que, como dice la Pastoral, “tarde o temprano arrollará” la injusticia.

Si Monseñor Chávez hubiera co-

nocido, siquiera por el forro, la historia de su propia Patria, no se hubiera atrevido a invocar en vano el nombre de un Dios liberador para pedir la persecución contra su misma Iglesia. Hubiera recordado que fueron “actitudes perturbadoras asumidas por eclesiásticos” las que lograron la primera liberación del indio, que fueron también actitudes “perturbadoras de eclesiásticos” las que contribuyeron a nuestra Independencia; en fin, hubiera recordado que la más hermosa tradición de la Iglesia está trazada —desde Cristo mismo hasta nuestros días— por esas actitudes (que Chávez condenó) de enfrentamiento al Poder y sus abusos, de denuncia de la injusticia y de defensa de la dignidad y de la libertad humanas.

Monseñor Chávez entregó al César lo que es de Dios.

PABLO ANTONIO CUADRA